



PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO  
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

JEFES DE NEGOCIADO Y TÉCNICOS DE APOYO PROCESOS  
ADMINISTRATIVOS

ACUERDO COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 27 de febrero de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 50, de 11 de marzo), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de un puesto de Concurso de Méritos de Jefes de Negociado y Técnicos de Apoyo de Procesos Administrativos de esta Universidad, en su sesión de 21 de mayo de 2024,

HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

- Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.
- Mínimo 60% o 40% (si son nivel 20), de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

**CONCURSO DE MÉRITOS. JEFE DE NEGOCIADO. DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general						B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL	
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)		TOTAL C
Huerta Antón, Leonor	4,00	9,00	9,80	5,00	13,08	0,20	41,08	15,00	4,00	0,75	19,75	16,78	16,78	60,83

**CONCURSO DE MÉRITOS. TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general						B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL		
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)		b)	TOTAL C
Lafuente García, M <sup>a</sup> Pilar Ester	4,00	9,00	10,00	4,00	16,69	0,20	43,89	15,00	7,35	0,75	23,10	8,32	7,82	16,14	83,13

**SEGUNDO:** Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

**TERCERO:** Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

**CUARTO:** El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También, se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Sánchez Biec, Presidente de la Comisión de Valoración.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ar78c1a8ad8e01c4d608b33e29beb1b2b>

CSV: a78c1a8ad8e01c4d608b33e29beb1b2b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión	24/05/2024 14:18:00	